



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 994 -2018-ANA-AAA.M

Cajamarca, **24 JUL. 2018**



VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 57710-2017, tramitado ante la Administración Local de Agua Utcubamba, organizado por Eleodoro Bautista Díaz, Presidente del Comité de Usuarios de Agua Canal El Luchador, sobre Modificación de Licencia de Uso de Agua, contenido en la Resolución Directoral N° 1345-2017-ANA-AAA.M, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones, otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación y extinción de servidumbres de uso de agua;

Que, según lo previsto en el numeral 70.1) del artículo 70° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, las licencias de uso de agua facultan a su titular el uso del agua para una actividad de carácter permanente, con un fin y en un lugar determinado. Asimismo, que aquellas son otorgadas por la Autoridad Nacional del Agua a través de la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 1345-2017-ANA-AAA.M, de fecha 14 de julio de 2017, la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, regularizó la Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico y otorgó, a favor del Comité de Usuarios de Agua Canal El Luchador, Licencia de Uso de Agua Superficial con Fines Agrícolas, para su uso en el Bloque de Riego El Luchador, por un volumen anual de agua de hasta 499 556,29 m³, proveniente de la quebrada La Flora, en beneficio de veintiséis (26) usuarios, con un área bajo riego de 34,50 ha..."; conforme a los fundamentos de la misma;

Que, mediante escrito del visto, Eleodoro Bautista Díaz, Presidente del Comité de Usuarios de Agua Canal El Luchador, solicita a la Administración Local de Agua Utcubamba, modificación de la precitada resolución, en el sentido que existen errores respecto a nombres de usuarios, número de documento nacional de identidad y áreas bajo riego, adjuntando la documentación pertinente a efectos de evaluar la procedencia de lo solicitado;

Que, con Informe Técnico N° 125-2018-ANA-AAA.M-AT/JMCHT, se establece que, revisado el expediente que dio origen a la resolución materia del presente procedimiento, se advierte que existen errores respecto al padrón de usuarios; por tanto, la modificación solicitada comprende una disminución del área bajo riego, de 34,50 ha. a 26,00 ha. y consecuentemente una reducción del volumen de agua otorgado; en ese sentido, se concluye que es procedente modificar la licencia de uso de agua otorgada mediante Resolución Directoral N° 1345-2017-ANA-AAA.M, respecto al área bajo riego y volumen de agua otorgado, considerando que existe disponibilidad hídrica en la fuente de agua;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 994 -2018-ANA-AAA.M

Que, estando al Informe Técnico precedente y al Informe Legal N° 455-2018-ANA-AAA.M/AL/EHDP, en uso de las funciones y atribuciones conferidas a esta Autoridad en el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Licencia de Uso de Agua Superficial con Fines Agrícolas, establecida en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 1345-2017-ANA-AAA.M, en cuanto al área bajo riego y volumen de agua otorgado, estableciendo un volumen anual de agua de hasta 376 477,17 m³, proveniente de la quebrada La Flora, en beneficio de veintiséis (26) usuarios, con un área bajo riego de 26,00 ha, conforme se detalla en los Anexos 01 y 02, que forman parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Bloque : El Luchador										
Ubicación Política			Ubicación Administrativa				Ubicación Hidrográfica			
Localidad	: San José Bajo		Comité de Usuarios	: del canal de Riego El Luchador			Cuenca	: Utcubamba		
Distrito	: Cajaruro		Comisión de Usuarios	: Sub Sector Hidráulico San Juan			Sub Cuenca	: Bajo Utcubamba		
Provincia	: Utcubamba		Junta de Usuarios	: Sector Hidráulico Utcubamba, Clase B			Micro cuenca	: Intercuenca 4989415		
Departamento	: Amazonas		ALA	: Utcubamba						
Beneficiarios del Bloque	Fuentes de agua						Centroide del Bloque			
	Tipo	Nombre	Canal de Derivación	Pto. Captación UTM WGS 84, zona 17 Sur			UTM WGS 84, zona 18 Sur			
				Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)	Este (m)	Norte (m)		
N° de usuarios	: 26		Quebrada	La Flora	El Luchador	788 888	9 371 196	877	788 000	9 370 040
N° de predios	: 26									
Área Total (ha)	: 58,25									
Área Bajo Riego (ha)	: 26,00									

Titular del derecho	Volumen anual hasta (m ³)	Características de la Licencia					
Comité de Usuarios del canal de Riego El Luchador	376 477,17	Lugar de Uso			Uso		
		Bloque:	El Luchador	Clase:	Productivo	Tipo:	Agrario-Agrícola

Fuente de Agua	Volumenes otorgados de licencia hasta (m ³)													TOTAL
Tipo	Nombre	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Quebrada	La Flora	41 412,49	30 118,17	15 059,09	15 059,09	22 588,63	15 059,09	45 177,26	41 412,49	7 529,54	41 412,49	48 942,03	52 706,80	376 477,17

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE la Resolución Directoral N° 1345-2017-ANA-AAA.M, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la inscripción de la presente modificación, en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Autoridad Nacional del Agua

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución directoral al Comité de Usuarios de Agua Canal El Luchador y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Utcubamba Clase B, en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN**

[Firma manuscrita]
**ING. LUCIO ESTRADA ARRASCO
DIRECTOR**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 994 -2018-ANA-AAA.M

Anexo N° 01:

LISTADO DE USUARIOS QUE ACREDITAN TITULARIDAD DE PREDIO BLOQUE DE RIEGO EL LUCHADOR

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Del predio					Del bloque de Riego			Volumen Asignado/año (m³)
			Nombre	Codigo Catastral	Area Total (ha)	Area Bajo Riego (ha)	Nombre del canal de servicio y/o abastecimiento	Nombre	Punto de captación WGS-84, Zona 17		
									Este (m)	Norte (m)	
01	BAUTISTA DIAZ, ELEODORO	3357049	MANANTIAL	S/C	3,0000	1,0000	EL LUCHADOR	EL LUCHADOR	788 888	9 371 196	14 479,89
02	SANCHEZ TAPIA, EDILVERTO	80276964	MANANTIAL	S/C	2,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
03	PERALTA DIAZ, AGUSTIN	33576067	PIEDRA PARADA	S/C	2,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
04	DAVILA PERALTA, PASCUAL	33594678	MANANTIAL	S/C	1,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
05	GONZALES VASQUEZ, CATALUÑO	33577061	MANANTIAL	S/C	4,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
06	DAVILA VASQUEZ, ISABEL	48513458	MANANTIAL	S/C	7,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
07	DAVILA VILLANUEVA, ROSSEL	33575830	MANANTIAL	S/C	3,5000	2,0000	EL LUCHADOR				28 959,78
08	CUEVA TARRILLO, SILVESTE	33594669	MANANTIAL	S/C	4,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
09	LEON MERA, TOMAS	33668755	SANTA MARTHA	S/C	1,2500	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
10	CUEVA RUBIO, SEGUNDO	33577133	YERBA BUENA	S/C	2,0000	2,0000	EL LUCHADOR				28 959,78
11	LEON AREVALO, REMIGIO	33668387	ESPERANZA	S/C	1,5000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
12	LEON AREVALO, DAMIAN	33668733	LIMONCITO	S/C	2,5000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
13	FLORES MONDRAGON, LEUCADIO	33575990	LA VICTORIA	S/C	0,5000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
14	FLORES MONDRAGÓN, MARIA ASUNCIONA	33575768	MANANTIAL	S/C	0,5000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
TOTAL			14		34,7500	15,0000					217 198,36



Anexo N° 02:

LISTADO DE USUARIOS QUE NO ACREDITAN TITULARIDAD DE PREDIO BLOQUE DE RIEGO EL LUCHADOR

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Del predio					Del bloque de Riego			Volumen Asignado/año (m³)
			Nombre	Codigo Catastral	Area Total (ha)	Area Bajo Riego (ha)	Nombre del canal de servicio y/o abastecimiento	Nombre	Punto de captación WGS-84, Zona 17		
									Este (m)	Norte (m)	
01	MARIA FLOR CIEZA GONZALES	33595137	MANANTIAL		0,2500	0,2500	EL LUCHADOR	EL LUCHADOR	788 888	9 371 196	3 619,97
02	SEGUNDO GREGORIO HIDROGO DAVILA	27377945	MANANTIAL		1,0000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
03	EUSA DAVILA PERALTA	33595936	MANANTIAL		0,5000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
04	FRANCO PEREZ ORBEGOSO	33668800	MANANTIAL		4,0000	2,0000	EL LUCHADOR				28 959,78
05	LAURO LUIS PEREZ ORBEGOZO	33668739	MANANTIAL		10,0000	2,0000	EL LUCHADOR				28 959,78
06	SEGUNDO ROJAS MARRUFO	33575261	SANTA RITA		2,0000	2,0000	EL LUCHADOR				28 959,78
07	WILLIAN GALLARDO HUAMAN	33678055	MANANTIAL		0,7500	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
08	SANTOS CUBAS REQUEJO	48248481	MANANTIAL		2,0000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
09	WILLAN ALBERTO BAUTISTA FERNANDEZ	33668456	TRIUNFO		1,5000	1,0000	EL LUCHADOR				14 479,89
10	ANAMARIA FLORES MONDRAGON	80530647	MANANTIAL		0,5000	0,2500	EL LUCHADOR				3 619,97
11	CONSTANTE FLORES MONDRAGON	33575276	MANANTIAL		0,5000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
12	ORLANDINA ASTOCHADO CRUZ	33575900	MANANTIAL		0,5000	0,5000	EL LUCHADOR				7 239,95
TOTAL			12		23,5000	11,0000					159 278,81

RESUMEN

CONCEPTO	Usuarios N°	Predios N°	A. total (ha)	A. B. Riego (ha)	Volúmen (m³)
Usuarios con documentos	14	14	34,75	15,00	217 198,36
Usuarios sin documentos	12	12	23,50	11,00	159 278,81
TOTAL	26	26	58,25	26,00	376 477,17